2025020000856
Fecha Radicado: 2025-01-14 10:18:51.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 14/01/2025

	TIPO DE SEGUIMIENTO	**NOMBRE SUPERVISOR**	**CEDULA**
SUPERVISOR	**ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)**	JAIME ARTURO OSPINA GIRALDO	15.338.883
	TECNICO		
	JURIDICO		
	CONTABLE/FINANCIERO		
TIPO DE SUPERVISIÓN		Tipo C	
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO		Departamento de Antioquia- Secretaría de Infraestructura Física	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO		NÚMERO	24AS111B2008
CONVENIO	**X**	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19/12/2024
OBJETO: APOYAR AL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, CON EL SUMINISTRO DE MATERIALES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA LLEVAR A CABO EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP			RE-111B-40-2024
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE	MUNICIPIO DE LA UNIÓN
		NIT	890.981.995-0
VALOR [$]		INICIAL	Ciento ochenta y cinco millones quinientos mil pesos M.L ($185.500.000)
PLAZO		INICIAL	Ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31/12/2025.

CONTRATO		NÚMERO	24AS111B2018
CONVENIO	**X**	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19/12/2024

2025020000856
Fecha Radicado: 2025-01-14 10:18:51.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 14/01/2025

OBJETO: APOYAR AL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, CON EL SUMINISTRO DE MATERIALES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA LLEVAR A CABO EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP		RE-111B-39-2024
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
	NIT	890.980.917-1
VALOR [$]	INICIAL	Quinientos veinticinco millones de pesos M.L ($525.000.000)
PLAZO	INICIAL	Ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31/12/2025.

CONTRATO		NÚMERO	24AS111B2013
CONVENIO	**X**	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/12/2024
OBJETO: APOYAR AL MUNICIPIO DE CAREPA, CON EL SUMINISTRO DE MATERIALES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA LLEVAR A CABO EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO.			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP			RE-111B-47-2024
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE	MUNICIPIO DE CAREPA
		NIT	890.985.316-8
VALOR [$]		INICIAL	Trescientos cincuenta millones de pesos M.L ($350.000.000)
PLAZO		INICIAL	Siete (7) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes.

CONTRATO		NÚMERO	24AS111B2042
CONVENIO	**X**	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27/12/2024
OBJETO: APOYAR AL MUNICIPIO DE COCORNÁ, CON EL SUMINISTRO DE MATERIALES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA LLEVAR A CABO EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO			RE-111B-62-2024

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 14/01/2025

EN SECOP		
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE	MUNICIPIO DE COCORNÁ
	NIT	890.984.634-0
VALOR [$]	INICIAL	Trescientos cincuenta millones de pesos M.L ($350.000.000)
PLAZO	INICIAL	Ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes.

CONTRATO		NÚMERO	24AS111B2045
CONVENIO	**X**	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27/12/2024
OBJETO: APOYAR AL MUNICIPIO DE SAN VICENTE, CON EL SUMINISTRO DE MATERIALES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA LLEVAR A CABO EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP			RE-111B-59-2024
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE	MUNICIPIO DE SAN VICENTE
		NIT	890.982.506-7
VALOR [$]		INICIAL	Trescientos cincuenta millones de pesos M.L ($350.000.000)
PLAZO		INICIAL	Ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes.

CONTRATO		NÚMERO	24AS111B2041
CONVENIO	**X**	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31/12/2024
OBJETO: APOYAR AL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, CON EL SUMINISTRO DE MATERIALES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA LLEVAR A CABO EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP			RE-111B-61-2024
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE	MUNICIPIO DE SAN CARLOS
		NIT	890.983.740-9

2025020000856
Fecha Radicado: 2025-01-14 10:18:51.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 14/01/2025

VALOR [$]	INICIAL	Trescientos cincuenta millones de pesos M.L ($350.000.000)
PLAZO	INICIAL	Ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes.

CONTRATO		NÚMERO	24AS111B2040
CONVENIO	**X**	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/12/2024
OBJETO: APOYAR AL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL, CON EL SUMINISTRO DE MATERIALES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA LLEVAR A CABO EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP			RE-111B-31-2024
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE	MUNICIPIO DE SAN RAFAEL
		NIT	890.982.123-1
VALOR [$]		INICIAL	Trescientos cincuenta millones de pesos M.L ($350.000.000)
PLAZO		INICIAL	Ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes.

CONTRATO		NÚMERO	24AS111B2037
CONVENIO	**X**	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26/12/2024
OBJETO: APOYAR AL MUNICIPIO DE SONSÓN, CON EL SUMINISTRO DE MATERIALES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA LLEVAR A CABO EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP			RE-111B-53-2024
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE	MUNICIPIO DE SONSÓN
		NIT	890.980.357-7
VALOR [$]		INICIAL	Doscientos cuarenta y cinco millones de pesos M.L ($245.000.000)
PLAZO		INICIAL	Ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes.

2025020000856
Fecha Radicado: 2025-01-14 10:18:51.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 14/01/2025

CONTRATO		NÚMERO	24AS111B2065
CONVENIO	**X**	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/12/2024
OBJETO: APOYAR AL MUNICIPIO DE EL RETIRO, CON EL SUMINISTRO DE MATERIALES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA LLEVAR A CABO EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP			RE-111B-72-2024
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE	MUNICIPIO DE EL RETIRO
		NIT	890.983.674-0
VALOR [$]		INICIAL	Trescientos cincuenta millones de pesos M.L ($350.000.000)
PLAZO		INICIAL	Ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes.

CONTRATO		NÚMERO	24AS111B2062
CONVENIO	**X**	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31/12/2024
OBJETO: APOYAR AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, CON EL SUMINISTRO DE MATERIALES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA LLEVAR A CABO EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP			RE-111B-65-2024
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ
		NIT	800.013.676-7
VALOR [$]		INICIAL	Trescientos cincuenta millones de pesos M.L ($350.000.000)
PLAZO		INICIAL	Siete (7) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes.

CONTRATO		NÚMERO	24AS111B2061
CONVENIO	**X**	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31/12/2024

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 14/01/2025

OBJETO: APOYAR AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, CON EL SUMINISTRO DE MATERIALES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA LLEVAR A CABO EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP		RE-111B-66-2024
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ
	NIT	890.983.814-5
VALOR [$]	INICIAL	Trescientos cincuenta millones de pesos M.L ($350.000.000)
PLAZO	INICIAL	Seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes.

CONTRATO		NÚMERO	24AS111B2046
CONVENIO	**X**	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31/12/2024
OBJETO: APOYAR AL MUNICIPIO DE VIGÍA DEL FUERTE, CON EL SUMINISTRO DE MATERIALES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA LLEVAR A CABO EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP			RE-111B-70-2024
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE	MUNICIPIO DE VIGÍA DEL FUERTE
		NIT	800.020.665-5
VALOR [$]		INICIAL	Cien millones de pesos M.L ($100.000.000)
PLAZO		INICIAL	Tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes.

De conformidad con los términos del Manual de Supervisión adoptado por la entidad, en concordancia con el Estatuto General de la Contratación Pública consignado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y demás leyes que regulen la materia, el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.2.1. el Departamento de Antioquia, como entidad pública administrativa, tiene la obligación de vigilar permanentemente la adecuada y correcta ejecución de todos sus objetos contractuales a través de la supervisión e interventoría, según corresponda; en virtud del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, lo que en todo caso pretende ‘‘*proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual*’’.

De conformidad con el citado artículo, la labor de la

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 14/01/2025

supervisión consistirá en el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico respecto del cumplimiento del contrato. Esta es ejercida por el personal de la misma entidad, siempre y cuando no se requiera de un conocimiento especializado.

Así las cosas, en el cumplimiento y ejercicio de supervisión del objeto contractual, será deber y obligación del supervisor encargado, verificar la ejecución de las obligaciones descritas en la minuta, estudios y documentos previos y demás anexos correspondientes.

Para el cabal cumplimiento de las funciones allí detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, el supervisor deberá:

a) Revisar todo el expediente del contrato/convenio hasta la fecha, y alimentar periódicamente la carpeta física con los documentos originales que se vayan generando; velar porque sean publicados en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso oportunamente; y, adicionalmente, se tendrán como obligaciones del supervisor las siguientes: Certificar el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones exigidas.
b) Revisar y aprobar los informes de actividades que deba rendir EL ASOCIADO.
c) Autorizar con su firma los pagos que deban efectuarse al ASOCIADO.
d) Levantar y firmar las actas respectivas.
e) Informar oportunamente al ordenador del gasto del DEPARTAMENTO sobre el cualquier incumplimiento en que pueda incurrir EL CONTRATISTA.
f) Solicitar oportunamente al Ordenador del Gasto del DEPARTAMENTO la modificación o terminación unilateral, siempre y cuando tales hechos estén plenamente justificados.
g) Impartir las órdenes y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato. Advirtiendo oportunamente los riesgos que puedan afectar la correcta ejecución del contrato y tomar las medidas necesarias para mitigarlos.
h) Realizar el requerimiento por escrito frente a los posibles incumplimientos que se presenten en la ejecución del contrato.
i) Verificar como requisito para cada pago/desembolso, que EL ASOCIADO se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, para lo cual se deberán anexar la planilla en donde conste el aporte.
j) Enviar mensualmente los informes y demás documentos originales durante la ejecución del contrato al archivo de gestión donde se ubique el expediente contractual físico, con el fin de que todos aquellos documentos que corresponden a la ejecución reposen en la carpeta original del contrato.
k) Calificar la calidad del servicio, cuando EL ASOCIADO lo solicite y cuando esto aplique.
l) Verificar el cumplimiento de los requisitos de ejecución contractualmente pactados previo a la suscripción del acta de inicio. En contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión celebrados con

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 14/01/2025

personas naturales verificar, además: Afiliación a la ARL en estado “activo” y registro del contratista en SIGEP II como asociado al Departamento de Antioquia.

m) Crear su usuario en el SECOP II y solicitar acceso a la cuenta del contrato/convenio (equipo) cuando esto sea necesario, para la verificación de los contratos asociados a su supervisión.
n) Subir mensualmente al aplicativo SECOP II, en el expediente contractual digital respectivo y previo visto bueno, los informes y anexos que presente EL ASOCIADO en desarrollo de la ejecución contractual.
o) Conocer y entender los términos y condiciones del contrato.
p) Mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable y en lo regulado en el Manual de Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.
q) Proyectar el acta de liquidación del contrato en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión (SIG) del Departamento de Antioquia si hay lugar a ello.

La entidad ha puesto a disposición herramientas como: el Manual de Supervisión e Interventoría, Manual de Contratación y el Comité Orientador en Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia, en el evento de que se presente cualquier inquietud.

En caso de que el servidor designado se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición y/o conflictos de intereses previstas en la Constitución o en la Ley para el desempeño de la supervisión, deberá informarlo al ordenador del gasto en un plazo máximo de dos (02) días hábiles siguientes a la comunicación de la presente designación, en cuyo caso se dará aplicación a lo consagrado por los artículos 11 y 12 de la ley 1437 de 2011 y en la circular 035 del 15 de enero de 2013

Del mismo modo, es obligación del supervisor informar, en los términos antes descritos, si durante la ejecución del convenio llegase a sobrevenir inhabilidad y/o incompatibilidad y/o conflicto de intereses y/o prohibiciones.

Para mayor orientación respecto de las inhabilidades e incompatibilidades y, conflicto de intereses se debe consultar lo dispuesto en la ley 2013 de 2019, las directrices expedidas por la Secretaría General del Departamento de Antioquia y el capítulo del Manual de Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia.

Constituye un deber del supervisor, informar al ordenador del gasto cada vez que se presenten situaciones que impliquen ausencia temporal en el ejercicio de la supervisión, para que se proceda a designar supervisor suplente.

2025020000856
Fecha Radicado: 2025-01-14 10:18:51.0

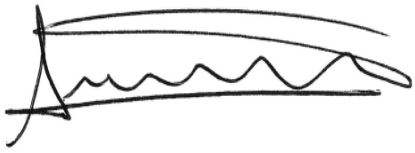
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 14/01/2025

Se recuerda que se debe tener en cuenta la responsabilidad que se está asumiendo con la presente designación.

En consecuencia, de todo lo anterior, se designa como supervisor el servidor público identificado en el encabezado, con las asignaciones correspondientes, quien a partir de la fecha de radicación se encargará de realizar el seguimiento, control y vigilancia los convenios, hasta el cierre del expediente.

Cordialmente,



LUIS HORACIO GALLON ARANGO
SECRETARIO DE DESPACHO

ORDENADOR DEL GASTO
Secretario de Infraestructura Física

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Sandra Vanessa Restrepo Londoño- Auxiliar administrativa Secretaría de Infraestructura Física.		13/01/2025
Revisó:	Gissed Milena Martínez Echeverri - directora de Asuntos Legales – Secretaría de Infraestructura Física.		13/01/2025
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		